

OIM PROGRAMA RPR

GACETA DE LA PAZ

Esta semana la Gaceta de Paz está relacionada con la entrega del otro 30% de armas por parte de las FARC (en total ONU tiene ya un 60% del armamento individual); el proceso de selección de excombatientes de las FARC para que estén en la Unidad Nacional de Protección (UNP) y las dificultades alrededor de la agenda de negociación con el ELN; entre otras.

ONU tiene en su poder el 60% de las armas de las FARC

El martes 13 de junio la ONU confirmó que ya tiene en su poder cerca de 4.400 armas y solo falta el 40% restante que las FARC deberá dejar antes del próximo 20 de junio. Aunque la comitiva del presidente Santos no logró aterrizar en La Elvira por mal tiempo, el jefe de Estado y sus acompañantes internacionales (José Mujica y Felipe González) se trasladaron a la escuela aérea, Marco Fidel Suarez, de Cali, desde donde siguieron la retransmisión en vivo del acto de desarme. Lo propio hizo la delegación de las FARC, encabezada por Iván Márquez, que tampoco logró llegar a la zona.

Comenzó selección de miembros de Farc que se capacitarán como escoltas

El Gobierno comenzó el proceso de selección de guerrilleros de las FARC que serán incorporados y entrenados como escoltas de los miembros del mismo grupo insurgente que se desmovilicen en cumplimiento del Acuerdo de Paz, informó este domingo el Ministerio del Interior. "En cumplimiento de la implementación de los acuerdos de paz firmados entre el Gobierno nacional y las FARC, la Unidad Nacional de Protección dio inicio al proceso de selección para la incorporación futura como posibles miembros de los esquemas del Programa Especial de Protección", indicó el ministerio en un comunicado. En el texto se precisó que en los últimos días han llegado a la academia 305 reincorporados de las FARC que cumplieron con todos los requisitos iniciales necesarios para poder ingresar al proceso de selección.

Asimismo, se indicó que se espera que en los próximos días arriben otros aspirantes hasta completar 315 personas.

Santos responde a reparos de EE.UU. sobre extradición de guerrillero

El presidente Juan Manuel Santos pidió comprensión por los fallos de los jueces en materia del Acuerdo de Paz, inclusive cuando se trate de entidades internacionales. De manera tácita, Santos se refería a las críticas que el embajador de Estados Unidos en Colombia, Kevin Whitaker, hizo a una decisión de la Corte Suprema de Justicia, que dejó en libertad a un antiguo miembro de las FARC que estaba pedido en extradición. Se trata de Julio Lemus Moreno, un guerrillero de las FARC, acusado de participar en el secuestro de un ciudadano estadounidense. El embajador, en carta enviada al tribunal de justicia de Colombia, cuestionó que Lemus hubiera sido puesto en libertad. El exintegrante de esta guerrilla se encuentra ahora en libertad, aunque su proceso en un tribunal de Nueva York avanza.

En libertad guerrillero de las FARC condenado por carro bomba en San Andresito

En las próximas horas el guerrillero de las FARC Omar Ignacio Peña, alias 'El Cuñado' recuperará su libertad. Esto después que un juez de Justicia y Paz ordenará la suspensión de su detención intramuros en el marco del estudio para someterse a la Justicia Especial para la Paz (JEP). Alias 'El Cuñado' fue condenado a 38 años de prisión por su responsabilidad en los

OIM PROGRAMA RPR
GACETA DE LA PAZ

7-13 junio de 2017

delitos de rebelión y terrorismo. Esto por su actuar en el plan para ubicar y accionar un carro bomba en el San Andresito de la carrera 38 con calle 9 en el occidente de Bogotá. En la acción, ejecutada el 8 de octubre de 2003, murieron seis personas mientras que otras 21 resultaron gravemente heridas. 'El Cuñado' fue capturado el 20 de octubre de 2003 junto a otras cuatro personas en un operativo adelantado por la Policía Nacional.

ELN asegura que el Gobierno congeló los acuerdos de esta semana

La Delegación para los Diálogos de Paz del Ejército de Liberación Nacional (ELN) aseguró este sábado que el Gobierno de Colombia decidió congelar los acuerdos que ambos pactaron y firmaron esta semana en Quito (acuerdos sobre pedagogía y comunicaciones para la paz, grupo de países de apoyo, acompañamiento y cooperación). En un comunicado difundido a través de la red Twitter, el ELN sostuvo que también persisten "distancias" en las conversaciones sobre el capítulo de "Dinámicas y Acciones Humanitarias", por lo que las partes no llegaron a acordar un mandato sobre el tema.

Senado aprueba, en segundo debate, reforma constitucional contra grupos paramilitares

El Senado en pleno aprobó la semana pasada en el segundo, de cuatro debates, una reforma constitucional para prohibir en Colombia la conformación de grupos ilegales de cualquier tipo, especialmente autodefensas o paramilitares. Este proyecto hace parte del Acuerdo de Paz con las FARC, en donde se considera que debe existir una política integral contra grupos criminales que han participado en el conflicto colombiano y garantizar que el monopolio de las armas recaiga única y exclusivamente sobre la fuerza pública colombiana.